

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, por la que se somete a información pública la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios para la concesión de obras, construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Jaén.*

Se somete a información pública la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios para la concesión de obras, construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Jaén, de conformidad con el artículo 9.7, letra c), del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

El plazo para formular alegaciones será de veinte días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el referido plazo de información pública y en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Estudio de Viabilidad estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios en el apartado de Participación accesible a través de la siguiente dirección electrónica, la cual permite el acceso a los documentos sometidos a información pública:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/583813.html>

Para cualquier consulta relativa a la documentación obrante en el expediente, podrán ponerse en contacto con esta Secretaría General en el teléfono 955 626 436.

Las alegaciones u observaciones que deseen realizarse sobre la presente propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios serán dirigidas a la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Podrán presentarse en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, a través de la Presentación Electrónica General disponible en el siguiente enlace:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

o bien en formato papel por cualquiera de los medios admitidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2025.- La Secretaria General, María Teresa Ávila Guisado.